MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 194696 **-AREAD-GRUCO-20.1**

Santiago de Cali, 27 SEP 2026

Señora intendente
ERIKA VIVIANA CASTELLANOS GONZALEZ
Administradora Hogar Madre María De San Luis MECAL
Calle 48A Nro. 90-51
Cali

Asunto: Designación de la supervisión del contrato No. 11-1-10039-2026.

En atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018, mediante la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014, me permito informar a la señora mando del nivel ejecutivo administradora Hogar Madre María De San Luis MECAL, que ha sido designad como supervisor del contrato No. 11-1-10039-2026, del proceso de contratación PN MECAL CD 063 2026, cuyo objeto es:

"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA EN LA CIUDAD DE CALI VIGENCIA 2026"

El valor del contrato corresponde a la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.557.260,00), correspondientes a un canon de arrendamiento mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($2.778.630,00), y con un plazo de ejecución de dos meses que comprende desde el 01 de octubre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	02 02 02 007 002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	M2B4	HOMAS ARRENDAMIENTO BIESO ASISTENCIA SOCIAL - VIGENCIA 2026.	10	2 meses	$2.778.630,00	$5.557.260,00
VALOR TOTAL							$5.557.260,00

En consecuencia, como supervisor designado deberá desempeñar actividades de seguimiento y control de carácter técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, circunscritas al presupuesto asignado a su respectiva unidad de afectación, velando por la correcta ejecución de los recursos públicos dentro del límite autorizado para cada dependencia.

El contrato se encuentra perfeccionado y en ejecución, habiéndose cumplido los requisitos legales y contractuales exigidos para tal efecto.

Para el ejercicio de sus funciones, como supervisor deberá verificar y dar cumplimiento a los documentos que integran el proceso contractual del contrato, registro presupuestal y demás soportes, los cuales podrán ser consultados en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

A partir del inicio del contrato, el supervisor deberá cargar y publicar mensualmente en la plataforma SECOP II los informes de supervisión, realizando el primer cargue a los 30 días calendario del inicio. De esta manera, se garantizará la debida publicidad, trazabilidad y control de las actuaciones, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

De igual manera, deberá gestionar ante el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC SIGMA la asignación del rol de supervisión y el acceso al Módulo de Contratación MCT, con el fin de cumplir las actividades propias del cargo y efectuar la publicación de los informes en la periodicidad establecida en el contrato.

Así mismo, deberá efectuar seguimiento permanente a la vigencia, suficiencia y actualización de las garantías aprobadas, cuando estas existan, e informar de manera inmediata al Grupo de Contratos cualquier situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato o comprometer los intereses de la entidad.

Finalmente, el supervisor deberá cumplir las funciones y responsabilidades establecidas para la supervisión en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de contratación estatal, adoptando las medidas necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto y la protección de los intereses institucionales.

Atentamente,

Coronel **JAVIER OBANDO URREGO**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

Elaboró: Intendente (e) **JUNDER VARGAS MOLINA**
Jefe Grupo Contratos MECAL (E)
Oficina Grupo Contratos

Revisó: Teniente Coronel **PASTOR MURIEL VARGAS**
Jefe Área Administrativa MECAL

Revisó: Intendente **NELSON ARMANDO LÓPEZ GÓMEZ**
Jefe de Asuntos Jurídicos MECAL (E)

Revisó: Coronel **LUIS ROBERTO GONZÁLEZ OLMOS**
Subcomandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

Fecha de elaboración: 27-09-2026
Ubicación: D//2026\Contratación Directa//Arrendamiento

Calle 21 1N – 65 Barrio El piloto, Cali.
Teléfonos 8826178 – 8826126
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA